ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN DE PROPUESTA

LLAMADO MOPC Nº 223/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día lunes 14 de setiembre del año dos mil veinte, se reúnen el **Ing. RODOLFO SEGOVIA,** Director de Caminos Vecinales, el **Abg. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Abg. JULIO JARA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC y, **PAULO EDUARDO ROCHA DE CARVALHO,** juntamente con **VIRGINIA CAROLINA ASCARZA CES**, representantes legales del **CONSORCIO APPE-CONTEC-HAGAPLAN,** cuya propuesta ha sido seleccionada para el **LLAMADO SP MOPC Nº 223/2019** para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES – (ECATEF), ID 364.282, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en las cláusulas 28 y 29 de la Sección 2-Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27/08/2020, que habilita a negociar con la firma mencionada precedentemente.

Para dar inicio a las negociaciones se deja por sentada la presentación, mediante nota APPE N° 008/2020 de fecha 31/08/2020, por parte del Consorcio APPE-CONTEC-HAGAPLAN, de la extensión de la validez de su Propuesta por noventa (90) días calendarios adicionales, conforme solicitud de la Dirección de Caminos Vecinales, como condición previa a la reunión de negociación del contrato.

Conforme lo indica el punto 28.3 de la Sección 2, sobre la confirmación de la disponibilidad de todo el Personal Profesional Clave incluido en su Propuesta como pre requisito de las negociaciones, el equipo técnico del MOPC hace mención de la presentación de la nota Lic. N° 062/2020 del 11/09/2020, por la cual el Consorcio APPE-CONTEC-HAGAPLAN, presenta los CVs de los profesionales en sustitución a los inicialmente propuestos en su oferta, considerando que los mismos han asumido otros compromisos, sumado a ello las circunstancias fortuitas del tiempo de pandemia existente, las cuales resultan fuera del control razonable y no previsible del Consultor, por lo que proponen la sustitución de los profesionales claves extranjeros propuestos para los cargos de Coordinador de Obras y Coordinador de Mantenimiento, como así también a los profesionales propuestos para los cargos de Coordinador Administrativo y Financiero y, de Especialista en Adquisiciones Senior, conforme a las hojas de vida adjuntas a su nota, complementada mediante correo electrónico del día de la fecha, con la ampliación de detalles de las experiencias declaradas por el profesional propuesto para el cargo de Especialista en Adquisiciones Senior, conforme solicitud de la DCV. A este respecto, el equipo técnico de la Dirección de Caminos Vecinales informa, que ha procedido a evaluar las hojas de vida de los profesionales propuestos, determinando que los mismos cuentan con las calificaciones y experiencias equivalentes a los candidatos originalmente evaluados, dando cumplimiento así a lo establecido el numeral 28.4 de la Sección 2 de la SP.

Una vez concretada la negociación sobre los profesionales, se solicita al representante del Consorcio, la ratificación de todo lo referente a la metodología y plan de trabajo propuestos, a lo que el mismo responde favorablemente (numeral 28.5 de la Sección 2), por lo que se prosigue con las negociaciones financieras sobre lo cual el equipo técnico de la DCV solicita la aclaración respecto a las tarifas ofertadas para el staff de profesionales variables, los cuáles son considerados por 90 días, siendo el salario unitario ofertado de USD 4.835,42 dando por resultado un total de USD 19.781,26 por profesional, lo cual no reproduce el importe total ofertado, por tanto, se considera que, sin variar el monto final ofertado, corresponde ajustar la tarifa día de dichos profesionales, resultando el mismo en USD 219,79; sobre este concepto el representante legal del Consorcio manifiesta su conformidad.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Julio D. Jara L.
Unidad Jurídica
U.O.C. - M.O.P.C.

ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN DE PROPUESTA

LLAMADO MOPC Nº 223/2019

En base a lo establecido en las IAC 16.3 de la Hoja de Datos de la SP, donde refiere en una parte: *los impuestos indirectos serán agregados al precio durante las negociaciones*, se procede a continuación a adicionar dicho importe al Precio Total de la Propuesta Económica el cual asciende a USD 3.407.943,49, excluido los impuestos locales indirectos, que corresponde en este caso al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), el cual asciende a USD 340.794,35, **haciendo un total de la propuesta de USD 3.748.737,84 (Dólares Americanos tres millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y siete, con ochenta y cuatro), impuestos locales incluidos.**

No habiendo otro tema que tratar y, quedando la proforma de contrato negociado, conforme a lo establecido en la cláusula 29.1 de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores, el cual se adjunta además a la presente Acta, con las demás documentaciones mencionadas precedentemente, concluye la reunión de negociación siendo las 11:15 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

ING. RODOLFO SEGOVIA .....

ABG. JORGE BERNIS .....

ABG. JULIO JARA .....

PAULO EDUARDO ROCHA DE CARVALHO:40665461704

Assinado de forma digital por PAULO EDUARDO ROCHA DE CARVALHO:40665461704
Dados: 2020.09.14 17:02:04 -03'00'

PAULO EDUARDO ROCHA DE CARVALHO .....

VIRGINIA CAROLINA ASCARZA CES .....

CONTEC S.A.
INGENIEROS CONSULTORES

Retiré ejemplar

15/09/2020